

-800001

AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
ELECTROAFINES S.A
CAPITAL ANTERIOR: \$ 200,00
AUMENTO CAPITAL SUSCRITO: \$ 600,00
CAPITAL TOTAL: \$ 800,00
CUANTIA: 4 600,00



(DI 4

COPIAS)

Escritura No. 3632 (tres mil seiscientos treinta y dos)
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Veinticinco (25) MAYO del año dos mil diez, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece: el señor Carlos Gonzalo Manríquez Guerra, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ELECTROAFINES S.A., calidad que acredita con el nombramiento adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad chileno, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe y me pide que

eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que se desprenda el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ELECTROAFINES S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Carlos Gonzalo Manríquez Guerra, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ELECTROAFINES S.A., calidad que acredita con el nombramiento adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chileno, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado, el día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía ELECTROAFINES S.A.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ELECTROAFINES S.A., reunida el veinte de mayo del dos mil diez, resolvió aumentar el capital de la Compañía mediante aporte en numerario, fijar el nuevo valor de las acciones e igualmente resolvió la reforma del estatuto social en lo



que corresponda.- La Junta autorizó, además, al Gerente instrumentar dicho aumento y suscribir la correspondiente escritura pública.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes, el compareciente, señor Carlos Gonzalo Manríquez Guerra, a nombre y representación de la compañía ELECTROAFINES S.A., declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, aumenta el capital de la compañía ELECTROAFINES S.A., a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800,00).- El aumento de capital ha sido pagado en numerario por los accionistas, conforme al cuadro de integración siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%
Carlos Gonzalo Manríquez G.	\$ 160,00	480,00	640,00	80
María Susana Fernández S.	\$ 40,00	120,00	160,00	20
TOTAL	\$200,00	\$600,00	\$800,00	100

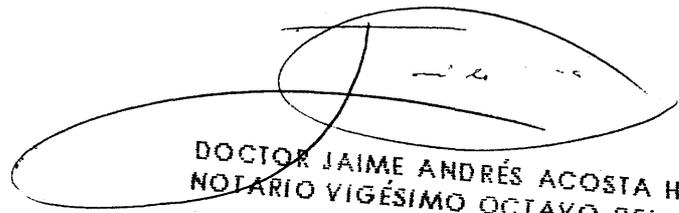
Se fija en un dólar el valor de cada acción.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: El señor Carlos Gonzalo Manríquez Guerra, en su calidad de Gerente de la Compañía declara que en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General de Accionistas se reforman los estatutos de la compañía ELECTROAFINES S.A., en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES: El Capital Social de la Compañía es de ochocientos dólares (US \$ 800,00), dividido en ochocientas acciones, de un dólar cada una (US \$ 1,00), ordinarias y nominativas, capital que se encuentra debidamente suscrito y pagado, las acciones irán

numeradas de la cero cero uno a la ochocientos."- QUINTA.-
Declaraciones.- El Gerente de la compañía ELECTROAFINES S.A.,
declara bajo juramento que las cifras constantes en el
cuadro de aumento e integración de capital que se adjunta
a estas escrituras reflejan fielmente los asientos contables de
la Empresa y se apega a la resolución de aumento de
capital tomada por la Junta de Accionistas.- Declara además
que todos los socios son de nacionalidad Ecuatoriana, a excepción
del Carlos Gonzalo Manríquez Guerra, quien es de nacionalidad
chileno y su inversión tienen el carácter de extranjera directa.- El
Gerente declara bajo juramento que la compañía se encuentra al
día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- Usted, señor Notario, se
dignará agregar como documentos habilitantes los siguientes:
la copia certificada del acta de la Junta General de
Accionistas de la compañía ELECTROAFINES S.A., el
nombramiento del señor Carlos Gonzalo Manríquez Guerra, como
Gerente de la Compañía.- Se servirá Usted señor Notario,
además, añadir y anteponer las cláusulas de estilo necesarias
para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) DOCTOR
PABLO JAVIER VELA VALLEJO, abogado con matrícula profesional
número CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (N° 5159), del
Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA
MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario en alta y
clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello

firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Carlos ~~Gonzalo~~ Manríquez Guerra
ELECTROAFINES S.A
c.i. 170475578-8



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



Bianchi



202349

Quito, 18 de octubre del 2005

ELECTROAFINES S.A.

Señor
CARLOS GONZALO MANRIQUEZ
PRESENTE:

De mi consideración:

Me cumple informarle, que por resolución de la Junta Universal de Accionistas de ELECTROAFINES S.A., de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos, elegirle Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE de la compañía, por el periodo de cinco años, de conformidad con lo establecido en los artículos Vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto de la Compañía, debiendo dentro de sus funciones representar legalmente a la compañía en toda clase de actos y contratos judiciales, extrajudiciales o administrativos. La compañía ELECTROAFINES S.A. fue constituida mediante Escritura Publica celebrada el 19 de abril de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de junio de 1994.

MARIA SUSANA FERNÁNDEZ SALVADOR LEÓN
PRESIDENTE
C.I.170294561-7

Acepto el cargo de GERENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, 18 de octubre del 2005.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10172 del Registro e Nombramientos Tomo 138
Quito, a 25 OCT 2005

CARLOS GONZALO MANRIQUEZ GUERRA
GERENTE
C.I.170475518-8



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000014

RAZÓN SOCIAL: Que la presente es fiel fotocopia del documento
 que acompaño, el mismo que en original me fue presentado por el
 interesado en UNA para este
 efecto como seguidor le devolví a UNA el mismo
 habiendo archivado una igual en el UNA Vigésimo
 Octava actualmente a mi cargo, conforme a lo establecido en el
 Quito a 25 de Mayo de 2010



EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " ELECTROAFINES S.A."

En la ciudad de Quito a las once horas del día veinte de mayo del año dos mil diez, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Avenida República 1445 e Inglaterra, se reúnen los accionistas de la compañía ELÉCTROAFINES S.A., señores: Carlos Gonzalo Manríquez Guerra y María Susana Fernández Salvador León.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidente Ad- hoc el doctor Pablo Vela Vallejo, nombrado por todos los accionistas, y como Secretario el Señor Carlos Gonzalo Manríquez Guerra, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, fijación del valor de las acciones
- 2.- La respectiva Reforma del Estatuto Social.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se decide lo siguiente:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800), mediante el aporte realizado en numerario por los accionistas conforme al cuadro de integración a continuación se detalla.-

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%
Carlos Gonzalo Manríquez G.	\$ 160,00	480,00	640,00	80 %
María Susana Fernández S.	\$ 40,00	120,00	160,00	20 %
TOTAL	\$200,00	\$600,00	\$ 800,00	100 %

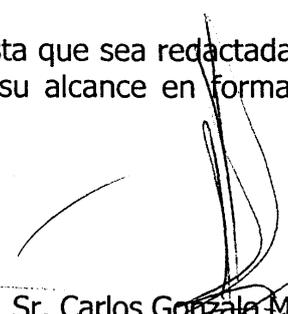
Los accionistas en forma unánime, aprueban el aumento conforme consta en el cuadro, el mismo que se realiza con aporte en numerario de cada accionistas en el porcentaje correspondiente; fijan el valor de cada acción en un dólar.

2.- Por lo expuesto se Reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, mismo que dirá así: ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES: El Capital Social de la Compañía es de ochocientos dólares (US \$ 800,00), dividido en ochocientas acciones, de un dólar cada una (US \$ 1,00), ordinarias y nominativas, capital que se encuentra debidamente suscrito y pagado, las acciones irán numeradas de la cero cero uno a la ochocientos.-

Se resuelve facultar al señor Carlos Gonzalo Manríquez Guerra, Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ELECTROAFINES S.A. y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Accionistas.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los accionistas a continuación.


Dr. Pablo Vela Vallejo.
Presidente – Ad -Hoc


Sr. Carlos Gonzalo Manríquez Guerra
Secretario – Accionista


Sra. María Susana Fernández Salvador León
Accionista

CHILENA V2344 V4442

NACIONALIDAD: CC. SUSANA FERNANDEZ SALVADOR

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

PROFESION: LCTVS. PERM. POR LEY

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIO MANRIQUEZ LINES GUERRA

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO-5-3-2009

FECHA DE CALIDAD: QUITO-5-3-2021

FORMA: REN 047893

IMPRESION DE DEDOS: POLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170475518-8

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS GONZALO MANRIQUEZ GUERRA

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTIAGO DE CHILE

FECHA DE NACIMIENTO: 10 DICIEMBRE 1949

REG. CIVIL: EXT. 3 3631 3656 M

LUGAR Y AÑO DE ESCRIPCION: QUITO P.O. 1975-EXT.

IMPRESION DE DEDOS: POLGAR DERECHO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNQ este día 25 de Mayo del año 2010 habiéndolo cedido a una igual en el UNQ al mismo día 25 de Mayo del año 2010 Octava actualmento a mi ca y 2010 Vigésimo

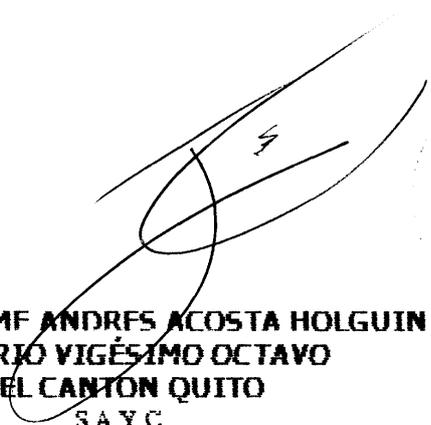
EL NOTARIO

[Handwritten Signature]

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

SE O...

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE FII O CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTROAFINES S.A. OTORGADO POR: LA COMPAÑIA ELECTROAFINES S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 28 DE MAYO DEL 2010.


DOCTOR JAJME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.



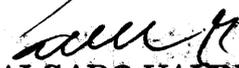
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTROAFINES S.A.**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2010, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US \$ 200.00 A US \$ 800.00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION N° SC.H.DJC.Q.10.002611, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2010. QUITO, A 29 DE JUNIO DEL 2010.

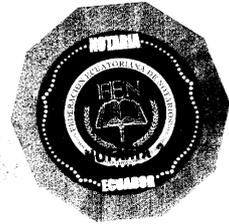


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.

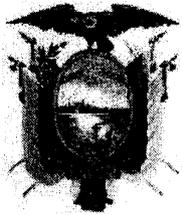


.....ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002611, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de junio del 2010, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ELECTROAFINES S.A., celebrada** en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, el 25 de mayo del 2010.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaria el 19 de abril 1994.- Quito, 29 de junio del año 2010.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. DOS MIL SEISCIENTOS ONCE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 28 de junio de 2.010, bajo el número **2161** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1362** del Registro Mercantil de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2512 vta., Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ELECTROAFINES S.A.**", otorgada el veinticinco de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024281**.- Quito, a seis de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



[Handwritten Signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

